CONSORCIO
MEGAOBRAS MOSQUERA

CMO-2022-EST-COP006-085

Mosquera, 12 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ARQ. MANUEL FERNANDO GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Despacho

REFERENCIA 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO MUNICIPAL DE MOSQUERA; CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO; CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ZONA CENTRO; RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL; MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, RECREATIVA, CULTURAL, EDUCATIVA, SOCIAL A NOMBRE DEL MUNICIPIO; MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA Y LOS DEMÁS DESCRITOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

REFERENCIA 2: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

ASUNTO: CONCEPTO SOBRE FRENTE A LA "SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 de 2022"

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA en desarrollo del objeto contractual y en ejecución del contrato de obra No. 006 de 2022, de acuerdo con la solicitud emitida previamente por el contratista CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES, el día 11 de diciembre de 2023, consistente en efectuar adición contractual por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (3.340.774.977,00) y una prorroga al contrato por un periodo de (5) CINCO MESES a partir de la fecha de terminación actual del contrato.

Esta interventoría se permite manifestar que, se considera viable, oportuna y necesaria dicha solicitud efectuada por el contratista, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, medio ambientales y económicos que se manifiestan en el oficio de solicitud del contratista:

"(...) ***1.*** *El estado del clima de los últimos meses no ha sido favorable teniendo precipitaciones durante aproximadamente 22 días de lluvias en el último mes, lo que ha dificultado el desarrollo de las actividades programadas en la intemperie y el sótano por exposición a las filtraciones por concepto de la saturación del terreno.*

2. *La vinculación de personal de obra pese a los esfuerzos realizados por el Consorcio, no han sido exitosos debido a la escasez de personal en la zona que cumpla con perfil necesitado para el desarrollo de la obra y el estado de*

salud de acuerdo con los exámenes de vinculación en relación con los parámetros establecidos para tal fin, no ha permitido tener un equipo equilibrado para garantizar el avance esperado.

Se han recibido más de 350 hojas de vida en obra, de los cuales se encuentran cuatro grupos de personal que no han ingresado al proyecto y se referencian a continuación:

1. *Personal proveniente de Venezuela los cuales no presentan la documentación autorizada para laborar legalmente en el país (27 personas).*
2. *Personal llamado para presentar exámenes médicos y no asistieron (31 personas).*
3. *Personal que asistió a exámenes médicos, pero no asistieron a obra (15 personas).*
4. *Personal que presentaron exámenes médicos, pero fueron rechazados por su condición médica (59 personas).*

Se anexan soportes médicos del personal rechazado, así como el listado de personal remitido al centro médico autorizado.

A continuación, se muestra la gráfica suministrada por el centro médico contratado para la prestación del servicio de exámenes médicos requeridos para el ingreso del personal, de las diferentes ciudades de donde proviene el personal remitido a la entidad.

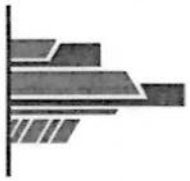


Ilustración 1 Anillo densidad por municipios del personal presentado para exámenes

3. El CONSORCIO CAMPO DE GIANTES de manera articulada con la interventoría ha realizado el ejercicio de seguimiento y planeación de la ejecución del proyecto donde se evidencio la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra, lo que conlleva a contar con tiempos adicionales de ejecución.

Las mayores cantidades que se han identificado en el balance de obra, el cual se anexa al presente oficio, corresponden a ítems ya pactados y que se han incrementado durante el desarrollo de la obra, entendiendo que las memorias de cantidades proyectadas se fundamentan en la planimetría de los diseños y bajo la premisa que las cantidades pueden variar de acuerdo con desarrollo de las obras civiles, las actividades que tienen mayores cantidades son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
3.1.7	ANCLAJE DE 1/2" L=50CM. INCLUYE ACERO
4.1.12	PISO GRAMA SINTETICA ZONA DE CALENTAMIENTO CAMERINOS
6.2.1	CORTASOL FACHADA EN LÁMINA METÁLICA + PINTURA



7.1.3	P-03 PUERTA BATIENTE EN RH 2 NAVE. Dimensiones: 1.50 x 3.00 m. Naves: 2 Material: PUERTA DE 40 MM ESPESOR, EN LAMINA RH DE 5.5MM CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN LAUREL O COMINO AMARILLO DE 0.075 X 0.04MM, COLOR ROBLE CENIZO + MARCO RH
7.1.4	P-04 PUERTA BATIENTE EN RH 2 NAVE. Dimensiones: 1.98 x 3.00 m. Naves: 2 Material: PUERTA DE 40 MM ESPESOR, EN LAMINA RH DE 5.5MM CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN LAUREL O COMINO AMARILLO DE 0.075 X 0.04MM, COLOR ROBLE CENIZO + MARCO RH
7.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERIA ACERO NEGRO CONFORMADA POR: PASAMANOS EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" 3 MM, PARALES DISTANCIADOS CADA METRO DE 2 1/2" 3 MM, DOS TUBOS EN POSICIÓN HORIZONTAL DE 1 1/2" 2 MM, ANCLADOS CON PLATINAS 130X170 MM 1/2" DE ESPESOR, ANCLADO CON CUATRO PERNOS DE 1/2", CON INYECCIÓN DE SIKA ANCHOR FIX 3001, ANTICORROSIVO Y ESMALTE.
7.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBERIA ACERO NEGRO TUBO REDONDO DE 2 1/2" 2 MM, ANTICORROSIVO Y ESMALTE.
8.4.10	REGISTRO PASO DIRECTO TIPO PESADO 2"
8.10.1	LAVAMANOS
8.10.9	SIFON DE PISO 4"
8.11.3	ACCESORIO PVC-S 6"
8.11.9	ABRAZADERA TIPO PERA 6"
8.13.15	ACCESORIO ROSCADO 1.1/4"
8.13.22	ACOPLE RIGIDO 1 1/2"
8.13.25	ESTACION DE CONTROL, PRUEBA Y DRENAJE 3". INCLUYE VÁLVULA MARIPOSA, SENSOR DE FLUJO, CHEQUE Y DRENAJE.
8.13.29	ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2" K=5.6 PENDIENTE UL-FM
8.13.31	ESCUDOS PARA ROCIADORES
8.13.32	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"
8.13.33	GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE I. SEGÚN DETALLE.
8.13.34	VALVULA ANGULAR 2.1/2"
8.13.36	ABRAZADERA TIPO PERA 6"
8.13.38	ABRAZADERA TIPO PERA 3"
8.13.39	ABRAZADERA TIPO PERA 2 1/2"
8.13.40	ABRAZADERA TIPO PERA 2"
8.13.41	ABRAZADERA TIPO PERA 1.1/2"
8.13.42	ABRAZADERA TIPO PERA 1.1/4"
8.13.43	ABRAZADERA TIPO PERA 1"
8.13.45	SOPORTE SISMO RESISTENTE CUATRO VIAS 4"
8.13.47	SOPORTE SISMO RESISTENTE 4"
8.13.48	SOPORTE SISMO RESISTENTE 3"
8.13.49	SOPORTE SISMO RESISTENTE 2 1/2"
8.14.3	CAJA DE INSPECCION 0.80mX0.80m
8.16.1	PRUEBA HIDROSTATICA RED AGUA POTABLE
8.16.2	PRUEBA HIDROSTATICA RED CONTRA INCENDIO
8.16.3	PRUEBA HIDROSTATICA REDES DE DESAGUES
8.16.4	PRUEBA DE FLUJO REDES DE DESAGUES

9.1.1.1	SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y AVISOS
9.1.1.2	SALIDA PARA ILUMINACION NORMAL
9.1.2.1	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICA NORMAL DOBLE POLO A TIERRA 15A 125V, EN MURO (INCLUYE LA TOMACORRIENTE)
9.1.2.2	SALIDA TOMACORRIENTE REGULADA COLOR NARANJA DOBLE POLO A TIERRA EN MURO 15A 125V, INCLUYE LA TOMACORRIENTE
9.1.2.5	SALIDA TRIFASICA A 208 V 20 A. (INCLUYE TOMACORRIENTE)
9.1.2.6	SALIDA CIRCUITO EXCLUSIVO TOMACORRIENTE SECAMANOS, HORNO MICROHONDAS Y OTROS CON POLO A TIERRA EN MURO 15A 125V (INCLUYE LA TOMACORRIENTE)
9.2.2	TABLERO TRIFASICO NORMAL Y REGULADO DE DISTRIBUCIÓN PARA 30 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR
9.2.3	TABLERO TRIFASICO NORMAL Y REGULADO DE DISTRIBUCIÓN PARA 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR
9.2.5	TABLERO TRIFASICO NORMAL Y REGULADO DE DISTRIBUCIÓN PARA 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR
9.2.7	GABINETE DE 40X40X20CM, INCLUYE BREAKERS TIPO INDUSTRIAL Y TOTALIZADOR SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR. INCLUYE BARRAJES DE FASES, NEUTRO Y TIERRA.
9.2.8	ARMARIO MEDIDORES PARA 8 CUENTAS TRIFASICO NORMA AE308
9.2.25	BREAKERS TIPO ENCHUFABLE DE 2X20 A 10KA,
9.2.26	BREAKERS TIPO ENCHUFABLE DE 3X20 A 10KA,
9.5.5	ACOMETIDA DE B.T. DESDE EL TGD HASTA EL TABLERO TOMACORRIENTES (TGT) EN 2(3X250+1X250) +1X1/0T Cu AWG LSZH
9.5.7	ACOMETIDA DE B.T. DESDE EL TGD HASTA EL AMARIO MEDIDORES LOCALES PISO 1 (TL_P1) EN (3X4/0+1X4/0) +1X4T CU AWG LSZH
9.8.2	ALAMBRON AL 8MM
9.8.5	CONECTORES BIMETALICOS
9.8.10	CAJA DE INSPECCION 30X30
9.14.10	LUMINARIA RIEL TC LED IP65 2X14 INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A-250V, CONECTOR 3M RESORTE CALIBRE 10-8AWG, CINTA AISLANTENEGRA, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANICADA DE 2400 CUADRADA, SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.
9.14.13	LUMINARIA EASY SPECTRA 2X14W - 1.142 MT INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A-250V, CONECTOR 3M RESORTE CALIBRE 10-8AWG, CINTA AISLANTENEGRA, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANICADA DE 2400 CUADRADA, SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.
9.14.18	LED EMERGENCIA 4W 48 PCS. TECHO, APLIQUE. INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO, CONECTOR 3M, CINTA AISLANTE, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 CUADRADA SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACION.
9.14.20	LED REFL SYLVEO 150W INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO, CONECTOR 3M, CINTA AISLANTE, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 CUADRADA SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACION.
9.14.21	SENSOR DE MOVIMIENTO 360° INCLUYE: CONECTOR 3M, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 CUADRADA Y SUPLEMENTOS.
9.14.23	TABLERO CTB PARA BREAKERS 40A -125A, CON RANURAS ETIQUETIADAS PARA IDENTIFICAR LOS CIRCUITOS, CON INTERIOR CON ESPACIO DE BARRAS PARA DISTRIBUCIÓN DE

	CIRCUITOS, CON DISIPADOR DE SOBRECARGA
9.14.26	*CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION SENCILLA NORMA CODENSA CS275*
9.14.32	*SALIDA EMT DE 3/4" PASAR SISTEMAS DE DETECCIÓN, SISTEMAS VOZ/DATOS, SISTEMA CCTV Y SISTEMA DE SONIDO*
9.14.34	*PROYECTOR 220V, 1500W LED, IP66, IK 08, 120V-277V, 4000K-5000K, HERMETICIDAD LUMINARIA IP66, PROTECCION IK08, PROTECCION TRANSIENTES 10kV, REPRODUCCION DE COLOR ICR >80, TEMPERATURA DE COLOR 4000K - 5000K, DISTORCION ARMONICA TOTAL <20%, PASOS MCADAMS 5 SDCM. PARA ILUMINACIÓN DE CANCHA*

***4.** Por último, otro de los aspectos que inciden en la inquietud de contar con un tiempo adicional para la ejecución del proyecto está justificado, en la necesidad de adicionar (3) tres nuevas actividades de obra al contrato que se consideran de vital importancia; por tal razón se pone en consideración todo con el propósito de lograr la culminación del Nuevo Estadio de Mosquera cumpliendo con las características, funcionalidad y requerimientos de la administración municipal. (...)"*

En el mismo sentido, se contempla la justificación de las actividades complementarias y mayores cantidades de algunas otras actividades contractuales necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, de manera tal que, se garantice la construcción del Nuevo Estadio de Mosquera de acuerdo con las exigencias y necesidades de la Administración Municipal, tal y como se sustenta en el mencionado oficio de solicitud:

"(...) Respecto a las actividades complementarias que se solicitan incluir en el presupuesto de obra, nos permitimos justificar su creación, a continuación:

- *1.3.6 - BORDILLO A80*

Unidad de medida: ML

Justificación: Según las especificaciones técnicas y detalle constructivo descrito en el diseño de la estructura del campo de juego, se evidencia la necesidad de utilizar un elemento de contención para el confinamiento de las capas de gravilla y arena que componen la estructura de drenaje para la cancha de futbol, tal y como se evidencia a continuación:

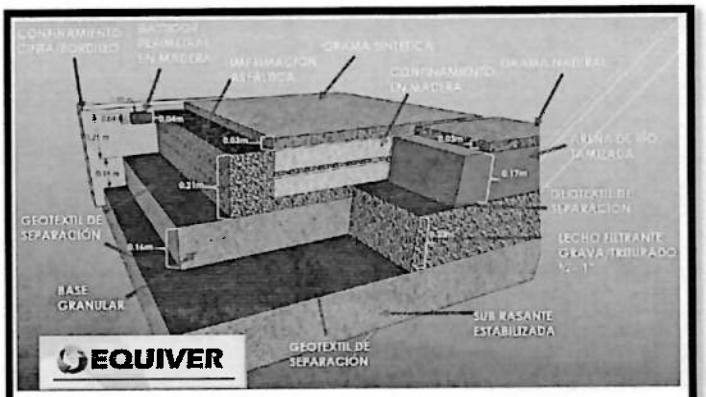


Imagen 1. Estructura campo y perímetro.

Entendiendo que dicha actividad es indispensable para la ejecución de las obras civiles que componen la construcción de la cancha de futbol del Nuevo Estadio de Mosquera, solicitamos su inclusión en el contrato de obra.

Para la interventoría es claro el análisis frente a la necesidad planteada teniendo en cuenta que el fin es garantizar la estabilidad y el soporte de la estructura planteada de acuerdo a la especificación

- *1.3.7 - SARDINEL A10*

Unidad de medida: ML

Justificación: Conforme con el detalle constructivo del diseño aprobado para la construcción del urbanismo que complementa la infraestructura del Nuevo Estadio de Mosquera, se identifica la necesidad de instalar un sardinel como estructura de confinamiento para las placas de anden que compone el urbanismo para la conexión con las zonas duras existentes en los coliseos de la Villa Olímpica.

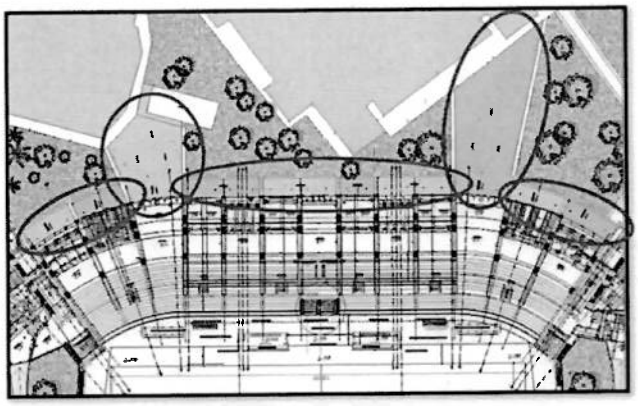


Ilustración 2 " Urbanismo Nuevo Estadio Mosquera"

La interventoria se permite manifiesta que al realizar la verificación de la información suministrada por el contratista de la obra se verifico la necesidad considerando que existe efectivamente un requerimiento coherente por necesitarse este ítem para el desarrollo de actividades propias del urbanismo.

- *9.14.36 - TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO CLASE H 500 Kva, 15 kV, DEVANDOS EN ALUMINIO TENSIONES: 11400/220- 120v - INCLUYE RUEDAS ORIENTABLES, DPS Y OTROS ACCESORIOS*

Unidad de medida: UN

Justificación: Revisando las memorias de cálculo y planimetría del diseño eléctrico se evidencia la necesidad de cambiar la especificación del Transformador por el nivel de tensión que maneja el operador de red del municipio, teniendo en cuenta que, los circuitos de servicio en media tensión son de 11400 voltios y no de 13200 voltios, como estaba el transformador en la sabana presupuestal del contrato(...)"

Al validar la información relacionada aportada por el contratista de obra, de acuerdo a la revisión realizada por el especialista de la interventoría se conceptúa como necesaria la inclusión de este ítem a fin de realizar la ejecución acorde con el diseño eléctrico planteado.

La interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA reviso y valido las consideraciones efectuadas por el contratista CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES, frente a la necesidad de terminar el proyecto y cumplir el objeto contractual, garantizando la entrega y calidad de la obra.

CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA

De acuerdo a lo expuesto es procedente poner a consideración de la Administración Municipal en calidad de CONTRATANTE se considere la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de interventoría, en los siguientes términos:

Se solicita de manera atenta la adición y prórroga del contrato de interventoria No. 001 de 2022, en el estricto sentido de lo dispuesto en correspondencia con la LEY 1474 DE 2011 "*ART.85. frente a la continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993*".

Se realiza la siguiente solicitud basados en la propuesta presentada en el proceso de contracción CM-022-2022 donde la oferta económica inicial era de diecisiete (17) meses los cuales tendría terminación hasta el 21 de febrero de 2024, dada la necesidad de adicionar lo faltante para la terminación del contrato de obra pública 006 de 2022 y su correcta terminación, se hace necesario adicionar por un periodo de ciento ochenta y dos (182) días, para lo cual se hace necesario contar con los profesionales en los tiempos indicado para nivelar los tiempos de la interventoría con los tiempos de la obra como se presentan en el siguiente cuadro:

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA							
PRESUPUESTO ADICIÓN No. 2							
PERSONAL PROFESIONAL							
PERSONAL	**CANTIDAD**	**SUELDO MES BÁSICO**	**% DEDICACION PARA ADICIÓN No.2**	**F.M**	**VALOR MES**	**No. MESES**	**REMUNERACIÓN PARA EL 100% DEL PROYECTO**
GERENTE INTERVENTORIA	1	$ 7.500.000,00	39%	230%	$ 6.727.500,00	4	$ 26.910.000,00
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	$ 6.500.000,00	65%	230%	$ 9.717.500,00	4	$ 38.870.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA	1	$ 5.600.000,00	65%	230%	$ 8.372.000,00	4	$ 33.488.000,00
RESIDENTE INTERVENTORIA ELECTRICO	1	$ 5.600.000,00	65%	230%	$ 8.372.000,00	4	$ 33.488.000,00
RESIDENTE ADMINISTRATIVO INTERVENTORIA	1	$ 5.000.000,00	65%	230%	$ 7.475.000,00	4	$ 29.900.000,00
SISOMA	1	$ 4.000.000,00	35%	230%	$ 3.220.000,00	3	$ 9.660.000,00
SISOMA	1	$ 4.000.000,00	35%	230%	$ 3.220.000,00	3	$ 9.660.000,00
ASESOR HIDRAULICO	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
ASESOR RCI	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
ASESOR ESTRUCTURAL	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
ASESOR GEOTECNIA	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
ABOGADO	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	3	$ 14.490.000,00
ASESOR ELECTRICO	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
ASESOR SEGURIDAD HUMANA	1	$ 7.000.000,00	35%	230%	$ 5.635.000,00	2	$ 11.270.000,00
ASESOR BIOCLIMATICO	1	$ 7.000.000,00	35%	230%	$ 5.635.000,00	2	$ 11.270.000,00
ASESOR ARQUITECTONICO	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
ASESOR DEPORTIVO	1	$ 6.000.000,00	35%	230%	$ 4.830.000,00	2	$ 9.660.000,00
					Sub Total Costos de Personal Profesional		$ 286.626.000,00
PERSONAL	**CANTIDAD**	**SUELDO MES BÁSICO**	**% DEDICACION PARA ADICIÓN No.2**	**F.M**	**VALOR MES**	**No. MESES**	**REMUNERACIÓN PARA EL 100% DEL PROYECTO**
INSPECTOR DE OBRA	1	$ 3.500.000,00	100%	230%	$ 8.050.000,00	2	$ 16.100.000,00
INSPECTOR ELECTRICO	1	$ 3.500.000,00	100%	230%	$ 8.050.000,00	2	$ 16.100.000,00
INSPECTOR HIDRAULICO	1	$ 3.500.000,00	100%	230%	$ 8.050.000,00	2	$ 16.100.000,00
TOPOGRAFO	1	$ 2.500.000,00	100%	230%	$ 5.750.000,00	2	$ 11.500.000,00
CADENERO	1	$ 1.200.000,00	100%	230%	$ 2.760.000,00	2	$ 5.520.000,00
					Sub Total Costos de Personal Técnico		$ 65.320.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS		**VALOR MENSUAL**			**% INCIDENCIA EN LA INTERVENTORÍA**	**No. MESES**	**REMUNERACIÓN PARA EL 100% DEL PROYECTO**
Costos administrativos: alquiler de oficina, elaboración de informes, personal administrativo, elaboración de actas de obra, levantamientos de actas de vecindad, registro fotográfico, ensayos de laboratorios, transporte y varios.		$ 14.984.000,00			50%	4	$ 29.968.000,00
					Sub Total Otros Costos Directos		$ 29.968.000,00
Costo Total							$ 381.914.000,00
IVA - 19,00%							$ 72.563.660,00
Valor Total Interventoría							$ 454.477.660,00

CR 68 D 25 86 OF 715 BOGOTÁ D.C.
licitaciones.proyint@gmail.com
TEL. 8088846

CONSORCIO
MEGAOBRAS MOSQUERA

Dicha solicitud de adición, sustentada en la anterior justificación, por un valor total de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($ 454.477.660,00), de acuerdo con la necesidad explicita de contar con el equipo de Interventoría durante los mismos ciento cincuenta y dos días (152) días de prórroga que se solicita adicionar para el contrato de obra, más treinta (30) días adicionales, para garantizar el tiempo mínimo requerido para iniciar el proceso de la liquidación de los contratos de obra e interventoría. El tiempo a prorrogar está comprendido entre el 1 de enero del 2024 hasta el 30 de junio del 2024.

Sin otro particular, atentamente.

CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA
JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
Representante Legal

CR 68 D 25 86 OF 715 BOGOTÁ D.C.
licitaciones.proyint@gmail.com
TEL. 8088846